



La Ceja del Tambo,



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.

Al contestar cite : PR - 003

000553

Fch. Rad: 28/04/2019 14:30:15

Señor:  
LEONARDO DE JESÚS TORRES GIRALDO  
Presidente.  
De J.A.C El Paraíso  
Dirección: Calle 7D # 16-65  
Celular 3207425757  
La Ceja.

Asunto: Respuesta a radicado Nro. 000495

Cordial saludo Por medio del presente comunicado, me permito dar respuesta a la solicitud realizada por usted fechada el día 10 abril de 2019, en la cual nos requiere revisar un MH; el cual está ubicado en la calle 7D # 16-65 al frente de su vivienda.

Nos permitimos informarle que el día 25 de abril de 2019 realizamos una visita técnica al sitio en la cual pudimos constatar que el MH tiene el cuello y tapa deterioradas por lo cual la Empresa; procederá a realizar la reposición del cuello, tapa e impermeabilización de las pares del MH; el en transcurso de la semana del 6 Al 13 de mayo de 2019.

Cualquier duda o inquietud con gusto le será atendida en la Oficina de Plantas y Redes de Empresas Públicas de La Ceja o en el teléfono 5537788 Ext. 115 O 112

Atentamente,

**LUIS ALBERTO OCAMPO RODRIGUEZ**  
Tecnico Operativo de Plantas y Redes

Elaboró: Luis Alberto Ocampo R. – T.O Plantas y Redes  
Revisó: Carlos Alberto García. – Director Técnico  
Aprobó: Carlos Alberto García. – Director Técnico

*L.A.O.R.*



La Ceja del Tambo,



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.

Al contestar cite : GE - 298

000630

Fch. Rad: 08/05/2019 14:42:33

Señor  
LEONARDO DE JESUS TORRES GIRALDO  
Calle 7D N° 16-65  
Teléfono: 320 7425757  
La Ceja- Antioquia

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

El suscrito Gerente General de EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, notifica el contenido del comunicado con número de radicado PR-003 000553 del 26 de abril de 2019, por medio del cual se da respuesta al derecho de petición bajo radicado 000495 del 10 de abril de 2019.

Se advierte que la notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del presente aviso en el lugar de destino. Y se realizará publicación de estos documentos en la página web de la entidad.

Frente a la decisión notificada procede el recurso de reposición y en subsidio al de apelación, los cuales deberán ser interpuestos dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, ante la Gerencia General de Empresas Públicas de la Ceja E.S.P

Cordialmente,

  
ANDRÉS FELIPE ALVAREZ GRAJALES  
Gerente General

Elaboró: Stephany Cardona Palacio- Aux. Archivo y Documentación  
Revisó: Liliana Bedoya Osorio - TO Archivo y Documentación  
Aprobó: Liliana Bedoya Osorio - TO Archivo y Documentación